



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



ACUERDO NO. CTUACH/002/2021

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN III Y 35 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EN LOS LINEAMIENTOS PRIMERO Y OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y REGISTRO DE COMITÉS DE TRANSPARENCIA Y UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y

CONSIDERANDO

I. Que con motivo de la separación de su encargo administrativo como Secretario Particular del Despacho del Rector del M.H. Juan Pablo Martínez Ponce, y buscando la continuidad en la conformación del Comité de Transparencia de esta Universidad cuente con integrantes cuya labor se encuentre íntimamente vinculada a las atribuciones que le han sido conferidas en su Ley Orgánica, se hace necesaria la reestructura del Comité de Transparencia.

II. Que los puestos honorarios del citado Comité de Transparencia siempre han sido ocupados por funcionarios universitarios que ocupan puestos cuyos perfiles implican necesariamente un amplio conocimiento de las funciones sustantivas que se llevan a cabo en la Universidad Autónoma de Chihuahua, como es el caso de la Secretaría Particular del Despacho del Rector, la Secretaría General y el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, puestos que actualmente desempeñan los funcionarios universitarios M.A.R.H. Ana Luisa Loya Martínez, Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán y Lic. Francisco Javier Balderrama Domínguez.

III. Con base en las consideraciones vertidas en los numerales que anteceden, he tenido a bien disponer que el servidor público que ocupe el cargo honorario de Presidente del Comité de Transparencia, sea el que a su vez desempeñe el puesto de Secretario Particular del Despacho del Rector; en tanto que la persona titular de la Secretaría General será quien ostente el cargo honorario de Secretario y, por último, la Vocalía

RECTORÍA
Edificio de Rectoría
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000
Teléfonos directos: +52(614)439,1516
+52(614)439.1550
Conmutador: +52(614)439.1500
e-mail: rectoria@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

recaerá en el funcionario que ocupe la titularidad del Departamento de Asuntos Jurídicos.

IV. Que atendiendo a lo expuesto en los párrafos que anteceden y en cumplimiento a lo que disponen los numerales 33, fracción III y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como los Lineamientos Primero y Octavo de los Lineamientos para la Integración y Registro de Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se hace necesaria la reconfiguración de la estructura del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, misma que se encuentra validada y registrada ante el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Que los funcionarios y servidores públicos propuestos para integrar el Comité de Transparencia han manifestado su conformidad y han expresado su respaldo y apoyo al nombramiento que se hace de su conocimiento y consideración, así como para que se generen los documentos que procedan en consecuencia.

Por lo anteriormente fundado y motivado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se reestructura el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para quedar integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	M.A.R.H. Ana Luisa Loya Martínez, Secretaria Particular del Despacho del Rector.
SECRETARIO	Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Secretario General.
VOCAL	Lic. Francisco Javier Balderrama Domínguez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.

SEGUNDO.- Túrnese copia del presente acuerdo a la Unidad de Transparencia de esta institución educativa a efecto de que se imponga de su contenido para los efectos a que haya lugar.

RECTORÍA
Edificio de Rectoría
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000
Teléfonos directos: +52(614)439.1516
+52(614)439.1550
Conmutador: +52(614)439.1500
e-mail: rectoria@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

TRANSITORIOS

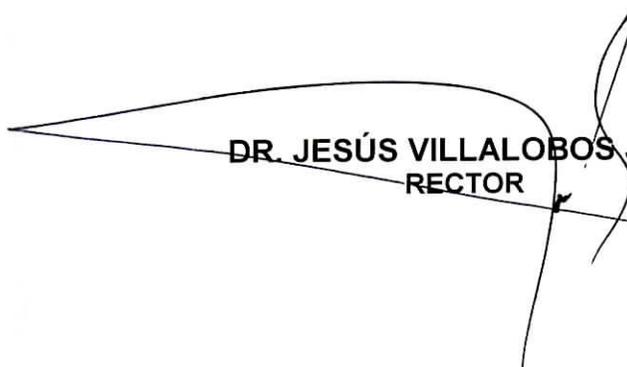
PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su expedición.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente proveído al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que dé cuenta del debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 fracción III y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y Lineamiento Quinto de los Lineamientos para la Integración y Registro de Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como para que se realicen las acciones conducentes para que el presente Acuerdo quede debidamente registrado ante dicho organismo autónomo.

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia a efecto de que implemente las acciones conducentes para que la nueva estructura del Comité de Transparencia quede debidamente publicada en la página de transparencia de esta institución de educación superior.

Así lo acordó y firma en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de diciembre de 2021.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”


DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN
RECTOR



**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

RECTORÍA
Edificio de Rectoría
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000
Teléfonos directos: +52(614)439,1516
+52(614)439.1550
Conmutador: +52(614)439.1500
e-mail: rectoria@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
www.uach.mx